Ref: Pertenencia N° 2021-098

Demandantes: GLORIA STELLA RAMÍREZ BAQUERO Y OTRA Demandados: JOSÉ BENEDICTO CASTAÑEDA MORALES Y OTROS



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, se agrega a las diligencias el oficio 2022-0676030-1 de 4 de noviembre de 2022 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, quien informa que, verificada la base de datos interna de los predios rurales y urbanos, el predio identificado con matricula inmobiliaria  $N^{\circ}$  154-27706, no se encuentra en custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las víctimas FRV.

Por otra parte, visto el informe secretarial que antecede, el Despacho accede a que la apoderada de la parte demandante haga comparecer a un perito topógrafo diferente al que realizó el levantamiento topográfico allegado con la demanda, a la audiencia de 19 de enero de 2023, a las 9:00 am., siempre y cuando este nuevo profesional se encuentre en condiciones de sustentar dicho levantamiento.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_45\_DEL DIA DE HOY, \_16-12-2022.

## JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b1a1abb19b7c493a5c4c7f5f23d28dba22fc371504667b37b16ad6cafe274de0

Documento generado en 15/12/2022 12:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica